

**en fiscalizar**

El jefe del bloque legislativo socialista, Víctor Granda, ratificó el compromiso de su partido de fiscalizar y legislar, más allá de cualquier circunstancia a los ministros de Estado que han cometido irregularidades en la actual administración.

Cuando se inicie el segundo período ordinario de sesiones del Parlamento, continuaremos en la oposición, reiteró, pues de acuerdo a nuestra petición efectuada a todos los diputados del Congreso con el objetivo de rescatar la dirección parlamentaria, los grupos legislativos han demostrado que lo único que les interesa es la discusión de puestos a repartirse, las canonjías a distribuirse en un ambiente que festine la dignidad y que hace tabla rasa de las aspiraciones populares.

Frente a esta circunstancia, dijo Granda, no deseamos la posibilidad de tener nuestros propios candidatos para las elecciones del 10 de agosto próximo, circunstancia ésta que será definida por la cúpula partidista que se reunirá este sábado en vista de que nuestra preocupación es fiscalizar al grupo oligárquico que en este gobierno como en el anterior, propició toda clase de tropelías.

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**SECRETARÍA GENERAL DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN "INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DAFOR C. LTDA."**

1.- **CELEBRACION Y APROBACION:** La escritura pública de constitución de "INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DAFOR C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 12 de mayo de 1989 ante el Notario Dáximo Segundo del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 89.1.2.1.1364 de 28 de julio de 1989.

2.- **OTORGANTES:** Comparecan al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

| NOMINA                            | ECIVIL     | NACIONALIDAD | DOMICILIO |
|-----------------------------------|------------|--------------|-----------|
| Ing. Hermenegildo Fortuny Raurell | Divorciado | Ecuatoriana  | Quito     |
| Jaannette Ruales de Dávila        | Casada     | Ecuatoriana  | Quito     |
| Consuelo Nieto B.                 | Divorciada | Ecuatoriana  | Quito     |

3.- **DENOMINACION Y PLAZO:** La denominación de la compañía es: "INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DAFOR C. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.

4.- **DOMICILIO:** El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- **OBJETO SOCIAL:** "El objeto social de la compañía consiste en el desarrollo de actividades propias de la construcción de obras civiles, compra, venta y arrendamiento de inmuebles; fabricación, importación y exportación de productos para la construcción".

6.- **CAPITAL SOCIAL:** El capital social de la compañía es de \$/1.250.000,00 dividido en 1.250 participaciones de \$/1.000,00 cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL:** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/625.000,00 de capital por pagarse es de \$/625.000,00.

8.- **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES:** El número de accionistas es de tres y su nómina es la que consta en el numeral dos de este extracto.

9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL:** La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 28 de julio de 1989

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,  
SECRETARIO GENERAL  
mcm/717

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "DEPARTUR, TURISMO Y APARTAMENTOS S.A."**

4 AGO 1989

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION:** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "DEPARTUR, TURISMO Y APARTAMENTOS S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 22 de junio de 1989 ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Carlos Muñoz Inesa, mediante Resolución Nº 89-1-1-1-1326 de 14 de julio de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito. Bajo el # 1516. Torre 120. Quito, a 25 de Julio de 1989.

2.- **OTORGANTES:** Comparecan al otorgamiento de la escritura pública los señores: William Esteban Isaias Dassum y José Ricardo Carrera Nieto, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía "DEPARTUR, TURISMO Y APARTAMENTOS S.A.". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL:** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/150'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de \$/250'000.000,00.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL:** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/1'000.000,00 por capitalización de la reserva facultativa, \$/39'000.000,00 por capitalización de utilidades, \$/110'000.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES:** Los accionistas que suscriben el presente aumento de capital son los siguientes: Fuad Dassum Armendariz, William Isaias Dassum, Inversiones Alfa S.A., Lionel Ledesma Mariscal, GAMACORP S.A., Eduardo Ledesma Mariscal, Gonzalo Vorbeck Pachano, Mónica Quiroga Ferrí, Diego Quiroga Ferrí, Alvaro Quiroga Ferrí y Abraham Cohen Hess.

6.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma, entre otros, el artículo cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL SOCIAL: El Capital Social de la Compañía es de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUERES, dividido en doscientas cincuenta mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sueres cada una...".

Quito, a 03 de Agosto de 1989.

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,  
SECRETARIO GENERAL  
mcm/726